

emitido por el Auditor de la empresa a fecha de 25 de Enero de 2002.

Madrid, 10 de enero de 2003.—Pascual Emilio Miravet, Secretario del Consejo de Administración.—11.266.

GALPAN 2002, S. L.

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará en la calle Camí Ral 648 de Mataró, planta baja, el día 14 de abril de 2003, a las nueve horas para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del cargo de Administradora Solidaria de la Sociedad a Doña María Jesús Palacio Aguayo.

Segundo.—Interposición de la acción social de responsabilidad contra Doña María Jesús Palacio Aguayo.

Tercero.—Aprobación del acta.

Mataró, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, José Manuel Álvarez Casulleras.—11.205.

GESTEVISIÓN TELECINCO S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Madrid, Carretera de Irún, Kilómetro 11,700), el próximo día 7 de mayo de 2003, a las once horas, en la primera convocatoria, y el día 8 de mayo de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido en dicho ejercicio, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados.

Segundo.—Sustituciones en el seno del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o prórroga de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Aviso a los Señores accionistas: Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos e información relativos a los asuntos sometidos a la Junta, incluidos en el orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—11.288.

GRÁFICAS ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

La junta General extraordinaria y universal de socios, reunida el día 13 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 8.414 euros, es decir, desde 108.180 Euros a 99.766 Euros, con la finalidad de amortizar 280 participaciones sociales, numeradas de la 1 a la 280, y asimismo restitución de las aportaciones realizadas por los socios afectados en su día en el capital social, mediante la amortización de éstas, que se efectúa de manera inmediata, con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 18 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Don José María Romero Chana.—10.489.

GRUPODIS, S. L. D. y T. INVERSIÓN, S. L. (Sociedades escindidas) INVERSIONES GENERALES DITOR, S. L. ACCESSORI MODA D'ACQUA, S. L. MODA GRUPODIS, S. L. (En constitución) (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisiones parciales con cesión de activo y pasivo de las sociedades mencionadas Por las Juntas Generales de las sociedades que se citan se ha acordado en fecha 7 de marzo de 2003:

1. En la sociedad Grupodis, S. L. (sociedad unipersonal) (titularidad al 100 % de D. y T. Inversión, S. L.), escisión parcial por aportación de la rama de actividad de compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles a favor de D. y T. Inversión, S. L.

2. En la sociedad Grupodis, S. L., escisión parcial e impropia por escisión de la rama de actividad que ejerce, en el Centro de la calle Guzmán el Bueno, 61, de Madrid, de compraventa, distribución y comercialización de toda clase de prendas para el vestido, tocado, calzado y demás artículos de confección a favor de la sociedad Accessori Moda D'Acqua, S. L. (titularidad al 100 % de D. y T. Inversión, S. L.).

3. Constitución de la sociedad Moda Grupodis, S. L., mediante la escisión parcial e impropia por escisión de la rama de actividad de compraventa, distribución y comercialización de toda clase de prendas para el vestido, calzado, tocado y demás artículos de confección que ejerce Grupodis, S. L., en el Centro Comercial de la calle Fuencarral, 146, de Madrid, a favor de la sociedad D. y T. Inversión, S. L.

4. Realizadas las anteriores operaciones, escisión parcial e impropia por escisión financiera de la sociedad D. y T. Inversión, S. L., mediante la cesión a la sociedad Inversiones Generales Ditor, S. L., de la totalidad de los títulos valores y participaciones de terceras sociedades de las que aquella es titular.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado de los correspondientes balances de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes y de ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, Francisco José Díaz Carretero.—10.397.
2.ª 28-3-2003

GRUPO EUROMEDITERRÁNEO, S. A.

En la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la entidad Grupo Euromediterráneo S.A. con NIF A07162126 y domiciliada en Palma de Mallorca, Avenida Gabriel Alomar y Villalonga nº 19, celebrada en el domicilio social el día 24 de febrero de 2003 se acordó, por unanimidad:

Orden del día

Primero.—Proceder a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Nombrar liquidador a Don Miguel Mulet Monserrat.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes.	121.550,00
Imposiciones corto plazo	72.000,00
C/c socios y administradores	1.190.003,97
Caja	2.394,25
Bancos	16.334,01
Total Activo	1.402.282,23
Pasivo:	
Capital	180.300,00
Reserva legal	36.060,73
Reserva voluntaria	708.405,87
Reserva indisp. ajuste	3,62
Pérdidas y ganancias	477.512,01
Total Pasivo	1.402.282,23

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2003.—Miguel Mulet Monserrat, Liquidador.—10.557.

HARINAS ARIAS ORTIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Por el Administrador Único de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 29 de Abril de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 30 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida de Roma sin número, Valencia de Don Juan, provincia de León, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Estudio y en su caso aprobación, de reducción del capital social a 0 euros y aumento simultáneo del capital social en 63.106,27 euros, a tenor de lo previsto en el artículo 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de dos Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y en especial estará a disposición de los señores accionistas el informe de Auditoría sobre Balance de Situación a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia de Don Juan a, 27 de marzo de 2003.—Marcelino Sánchez Carbajosa, Administrador Único.—11.290.

HÍBRIDOS AVÍCOLAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal en reunión celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 150.000 euros, pasando el mismo a la cantidad de 1.201.200 euros que tendrá en lo sucesivo. La reducción se realizará amortizando las acciones números 20.021 a 22.520 (ambos inclusive), propiedad de «Fundosa Grupo, S. A.» La Junta General acordó que la devolución del importe de la reducción al titular de las acciones amortizadas se realizase a continuación de la Junta General, por lo que no se estableció plazo de ejecución del acuerdo. La finalidad de la reducción de capital es anular la ampliación de capital que

por el mismo importe fue acordada en Junta General de 8 de julio de 2.002.

Palencia, 18 de marzo de 2003.—Cesar Luis Pardo Álvarez, Administrador Único.—10.477.

INVERSIONES LABRADOR SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Inversiones Labrador Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima», previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, Plaza de Colón número 1, sede de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», el próximo día 14 de abril del año en curso a las once horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación, si procede, de «Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como nueva Sociedad Gestora de «Inversiones Labrador Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima» en los términos previstos en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, art. 22 del Real Decreto 1.383/1990 y artículo 9 de los Estatutos Sociales, en sustitución de «BSN Banif Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva».

Segundo.—Designación, si procede, de «Barclays Bank, Sociedad Anónima» como nuevo depositario de «Inversiones Labrador Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima» en los términos del Real Decreto 1.383/1990, en sustitución de «Banco Banif, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del anterior acuerdo, modificar en los términos precisos el artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 152 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, así como de solicitar la entrega o envío de dichos documentos de forma gratuita.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—Antonio Fernández Díaz, Presidente del Consejo.—11.217.

MATERIAL DE AIREACION, S. A. (MASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 21 de Febrero de 2.003, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria de la Sociedad en primera convocatoria, el día 15 de Abril de 2003, a las 16 horas en el domicilio social, Polígono Zudiarte, s/n. Okondo (Álava), y en segunda convocatoria si fuera necesario, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y prórroga de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Protocolización.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho de los Señores Accionistas a examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio 2002, o a solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Okondo, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Arturo Gorriarán Terreros.—11.216.

MELITA, S.A.

(Sociedad absorbente)

LOS CATIMORROS, S.A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusion

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Melita, S.A. y Los Catimorros, S.A. en sus respectivas secciones, celebradas con carácter universal el día 15 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho a los acreedores que se encuentran en el apartado del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Granada de Río Tinto (Huelva), 23 de enero de 2003.—Melita S.A., Los Catimorros S.A., el Administrador, Casimiro López Lazcoz.—10.542.
2.ª 28-3-2003

MERCO GUADIANA, S. L. (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS Y GRANOS EXTREMEÑOS, S. L.

MERCO GUAREÑA, S. L.

MERCO MONTIJO, S. L.

MERCO GÉVORA, S. L.

MERCO ZÚJAR, S. L.

MERCO ZAFRA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio celebradas todas el día 3 de marzo de 2003,

aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 30 de octubre de 2002 y de los informes de los Administradores sobre el proyecto de fusión, también aprobados dichos documentos en las citadas Juntas mediante absorción por «Merco Guadiana, S. L.», de las sociedades «Merco Guareña, S. L.»; «Merco Gévora, S. L.»; «Merco Montijo, S. L.»; «Merco Zújar, S. L. Unipersonal»; «Merco Zafra, S. L. Unipersonal», y «Suministros y Granos Extremeños, S. L.», inscritas todas en el Registro Mercantil de Badajoz, estableciéndose modificaciones sobre el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Badajoz el 27 de febrero de 2003. Como consecuencia de la absorción se amplía el capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 441.314,30 euros, modificándose el artículo quinto de los Estatutos sociales, fijando el capital social en 727.690,80 euros representado por 24.216 participaciones sociales de 30,05 euros, numeradas de la 1 a la 24.216, ambas inclusive.

Las relaciones de canje aprobadas se establecen en participaciones sociales de la absorbente por participaciones sociales de las absorbidas, según la siguiente relación: Cinco mil ciento noventa y dos de «Merco Guadiana, S. L.», por las nueve mil quinientas treinta de «Merco Gévora, S. L.»; cuatro mil quinientas noventa y una de «Merco Guadiana, S. L.», por las nueve mil quinientas treinta de «Merco Montijo, S. L.»; tres mil ochocientos seis de «Merco Guadiana, S. L.», por las seis mil seiscientos setenta y una de «Suministros y Granos Extremeños, Sociedad Limitada»; novecientas cincuenta y siete de «Merco Guadiana, S. L.», por las cinco mil ochocientas de «Merco Guareña, S. L.», de las numeradas de la 1 a la 5.800, y ciento cuarenta de «Merco Guadiana, S. L.», por las tres mil cuatrocientas doce de «Merco Guareña, S. L.», de las numeradas de la 5.801 a la 9.212.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el canje de participaciones sociales de la absorbente con las absorbidas «Merco Zafra, S. L. U.» y «Merco Zújar, S. L. U.», al encontrarse estas últimas íntegramente participadas por la primera.

Las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2003.

En la sociedad absorbente no se otorgará derecho especial alguno. No existen titulares de derechos especiales distintos a los derivados de su condición de socios a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, no habiendo intervenido expertos independientes en la misma.

Los titulares de participaciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de las sociedades absorbidas reciban noticias de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Don Benito, 18 de marzo de 2003.—D. Jesús Pajuelo Fernández.—10.283. y 3.ª 28-3-2003